



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1109-2017-R
Lambayeque, 27 de setiembre del 2017

VISTO:

El expediente N° 4472-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contable, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1374-2017-FACEAC/D, del 15 de setiembre del 2017, contenido en la parte visto de la presente resolución, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, solicita ratificación de la Resolución N° 0329-2017-FACEAC/D;

Que, mediante Resolución N° 0329-2017-FACEAC/D, se reestructura – a partir del 15 de setiembre del 2017, el Comité de Calidad de la Carrera Profesional Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, designado con Resolución N° 0294-2017-FACEAC/D, como se detalla:

<u>ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD</u>	<u>Categoría</u>	
Dr. Jaime Segundo Cáceres Montalvo		Director
MBA. Víctor Manuel Arroyo Urbina	Principal	Miembro
CPC. Yris Marisela Deza Navarrete	Principal	Miembro
César Martín Chuecas Vásquez	Administrativo	Miembro
Reque Esqueche Carlos Alberto	Alumno	Miembro
Huamanchumo Esquen Angelo David	Alumno	Miembro

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, en todos sus extremos, la RESOLUCIÓN N° 0329-2017-FACEAC/D, que reestructura –a partir del 15 de setiembre del 2017, el Comité de Calidad de la Carrera Profesional Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, designado con Resolución N° 0294-2017-FACEAC/D, como se detalla:

<u>ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD</u>	<u>Categoría</u>	
Dr. Jaime Segundo Cáceres Montalvo		Director
MBA. Víctor Manuel Arroyo Urbina	Principal	Miembro
CPC. Yris Marisela Deza Navarrete	Principal	Miembro
César Martín Chuecas Vásquez	Administrativo	Miembro
Reque Esqueche Carlos Alberto	Alumno	Miembro
Huamanchumo Esquén Angelo David	Alumno	Miembro

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanato Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Oficina General Calidad Universitaria, Oficina General Imagen Institucional y Relaciones Públicas, Órgano Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M.Sc. Manuel Augenio Sandoval Rodríguez
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector